



RESOLUCIÓN CS N° 148/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 MAYO 2004

Expediente N° 22.145/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL solicita al Sr. Rector gestione la pertinente autorización ante el Consejo Superior, para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo de Asesor Pedagógico con 27 horas reloj y un cargo de Profesor para cumplir tareas de apoyo de Asesoría Pedagógica, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 146/90 establece que el cargo de Asesor Pedagógico debe ser cubierto por concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

Que según el Artículo 2° de la Resolución CS 049/89 corresponde a este Cuerpo autorizar al Sr. Rector a realizar dicha convocatoria.

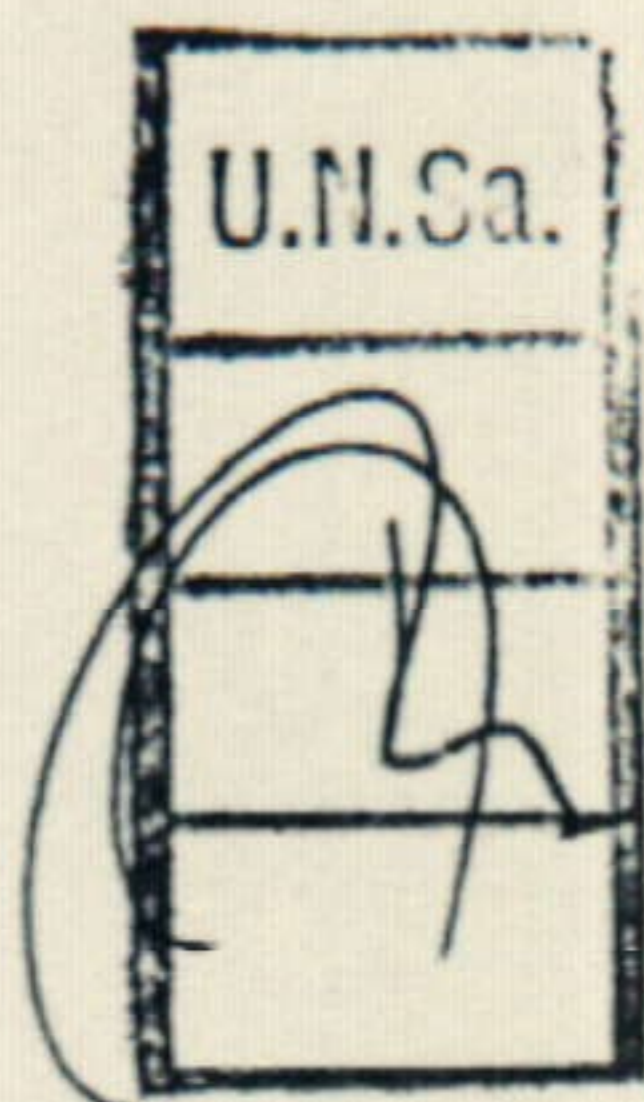
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 091/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su quinta sesión ordinaria del 13 de mayo de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 horas reloj y un (1) cargo de profesor TP4 – 12UH para tareas de Asesoría Pedagógica del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, IEM-Tartagal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbano  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA